

DIARIO COSTARRICENSE.

PERIODICO GENERAL E INDEPENDIENTE.



Dirección: Oficina situada frente al Parque Central. C. DEL GRAL. FERNÁNDEZ, N. 30, S.	EDITOR, Rafael Carranza.	ADMINISTRADOR, Tranquilino Chacon.	AGENTE GRAL., Adolfo Salazar.	Precios. Numero suelto 0-10 cs. Susc. por mes. 1-00 " " trimestre 2-50
San José, viernes 15 de junio de 1888.				

Despedida.

De los amigos y clientes que no me sea posible despedirme personalmente, lo hago por este medio, y les pido órdenes para Europa en donde permaneceré como un año, pudiendo tener la seguridad de que cualquier orden que se me dé la cumpliré con el mayor gusto.

San José, Junio 6 de 1888.

Maximiliano Bansen.

AVISO

Durante mi ausencia de la República, dejo encargado de mis negocios con poder generalísimo á don Guillermo Steinworth.

San José, junio 6 de 1888.

MAXIMILIANO BANSEN.

Academia de Contabilidad

de 6 a 9 p. m.

PARA LOS SEÑORES EMPLEADOS Y DEPENDIENTES.

Sistema práctico de oficinas y toda clase de transacciones mercantiles.

Materias de enseñanza: Teneduría de Libros. Códigos de Comercio y Fiscal. Aritmética y Geografía Mercantil. Economía Política y estudios sobre los artículos de importación y exportación.

Para más informes dirigirse á los señores PRICE & ALVARADO.

San José, junio 1.º de 1888.

F. A. ALVARADO.

30—9

AVISO.

La que suscribe hace saber que desde la fecha de la publicación del presente aviso, queda retirado el poder general que le tiene otorgado á don Liborio Alvarado, vecino de la Ciudad de Heredia, y por el mismo hecho, toda gestión que con él hiciera el Sr. Alvarado, es nula y de ningún valor.

San Mateo, Junio 6 de 1888.

JULIANA MORA DE RODRIGUEZ.

NEGOCIO.

Vendo almácigo de café de buena clase en mi hacienda de las "Pavas."

San José, junio 4 de 1888.

4 v. 4. *Andrés Retana.*

¡¡NOVEDAD!!

Rafael Vargas R.

Calle del Comercio, N.º 50

acaba de recibir puros salvadoreños, que vende por mayor y al menudeo á precios sin competencia. También manteca extranjera marca de globo, en latas de 5 libras. Es magnífica. Probar es el todo.

10 v. 5

Café viejo azucar y almidón de yuca de la mejor calidad, se vende á 15 cts. libra en la panadería de San José-calle del Cuño N.º 2.

Eduardo Pochet.

10 v. 2

AVISO.

Habiendo vendido la "Botica de San José" á los señores doctores Soto y Justiniani, y por tener que ausentarme de la República, ruego á mis clientes se sirvan solicitar desde hoy los servicios de estos mis distinguidos colegas. Las facturas serán despachadas en este establecimiento con la misma prontitud de antes.

San José, junio 6 de 1888.

3 v. 3

Maximiliano Bansen.

The Bergner & Engel

BREWING COMPANY OF

PHILADELPHIA.

Exporta varias clases de cerveza, entre las cuales ha llamado extraordinariamente la atención la famosa

"TANNHAEUSER"

por ser la mejor de todas las cervezas. Estando elaborada con los mejores productos, ha sido recomendada por los médicos como tónico, y para uso de familia.

Unico agente en Costa Rica,

JOHN TAYLOR.

Limón.

10 v. 4

Hotel Italo-Americano.

SITUADO EN LA CALLE DEL TEATRO, NÚM. 6.

Este nuevo establecimiento instalado de la manera más conveniente bajo todos conceptos, ofrece al público un magnífico y esmerado servicio. Sus favorecedores encontrarán en él mayor amabilidad tanto en su propietario como en los demás empleados de la casa.

Para mayor comodidad del público se ha dispuesto introducir un sistema nuevo en el país, el cual consiste en el servicio á la carta.

Acudir, pues á este nuevo hotel y se verán satisfechos los gustos más delicados.

Vinos de primera clase y un surtido completo de licores extranjeros y del país.

Emilio D Chiappe,
Propietario.

ALMANAQUE

JUNIO DE 1888.

Este mes tiene 30 días.

VIERNES 15.—Santos Vito, Modesto y santa Crescencia, mártires, santas Libia y Leónidas, mártires.

DIARIO COSTARRICENSE

ACLARACIÓN.

Ayer publicamos un comunicado bajo el mote "Importante," en el cual se transcribe el artículo 263 del Código Penal, manifestándose que tal artículo prohíbe á determinados Representantes conocer del asunto del Banco de la Unión. Nosotros admitimos el comunicado en referencia para no dar margen á que se nos tachara de parciales; mas, por otro lado, ya hemos advertido que no nos hacemos responsables de lo que se inserte en la sección "Comunicados" de nuestro Diario.

No estamos de acuerdo con el remitido, porque—aparte de lo muy discutible que es el hecho de si debe estimarse como *empleado público* al Representante del pueblo—la Constitución es muy clara en el asunto concreto, pues á su artículo 68 dice que "los miembros del congreso son absolutamente irresponsables por las opiniones y votos que emitan en él," con lo cual se da amplia libertad á los Representantes para llevar su misión en el seno de aquel Cuerpo.

A nuestro juicio, pues, no está fundado el autor del remitido de ayer al pretender aplicar la disposición penal á algunos Diputados que tomen parte en las discusiones del asunto del Banco.

LL. RR.

VARIEDADES.

Revista del Congreso.

(Concluye)

González (Federico) aceptó los argumentos de los dos anteriores, la moción modificada por Fernández y agregó que debía suprimirse del artículo el privilegio otorgado á los cabos y soldados en servicio activo; no fundó bien su indicación y tampoco en esta parte fué rebatido con oportunidad.

Sibaja se adhirió á la moción de Fernández y no lo hizo mal.

Venegas habló mucho, mucho, mucho, pero también dijo bueno. Sostuvo que debe mantenerse el artículo tal como aparece en el proyecto de ley; que la ley ha tenido como punto de partida aquel desde el cual el hombre entra á ser ciudadano, y que según la Constitución, en primer lugar, y el Código Civil vigente en segundo, el hombre entra en la plenitud de las funciones de la vida y ejercicio de sus derechos, desde los dieciocho años si es casado ó profesor de alguna ciencia; que si casado es jefe de familia y justo es que contribuya con una suma tan pequeña para la reparación de caminos compensando así la utilidad que de su buena conservación él mismo recibe; que el mismo argumento puede hacerse respecto del profesor de alguna ciencia y que insiste en que debe mantenerse el artículo tal como está. Quitándole lo largo de su discurso, estuvo muy feliz.

A Aragón no pude escucharlo, pero me aseguran que con la brillantez que lo distingue se adhirió á lo expuesto por Venegas.

Jiménez, de un modo contundente, rebatió la doctrina sustentada por los González y Fernández, apoyando la de Venegas y sostuvo con mucha lucidez la idea enunciada por éste de que la contribución de que se trata no puede ser considerada con el carácter de odiosa, puesto que, destinada á un fin tan importante como es la conservación de las arterias de la vida de los pueblos, más bien debe ser considerada como favorable. Estuvo muy feliz.

El señor Presidente concretó de una manera plástica, si puede decirse así, los argumentos de los señores Venegas y Jiménez.

Se pidió el voto sobre la moción Fernández y fué desechada ésta; se pidió como es natural, sobre el artículo y fué aprobado.

Uno de los Representantes nuevos aprobó lo primero y lo segundo de un modo explícito, poniéndose en contradicción. Qué conveniente sería que todos procuraran tener conciencia de lo que hacen.

San José, junio 13 de 1888.

Junio 14.

Aprobada el acta se puso en discusión en segundo debate el proyecto de ley por el cual se faculta al Banco de la Unión para emitir billetes hasta por el cuádruplo de su capital efectivo; sin otra restricción que la de conservar en metálico la cuarta parte de los billetes que haya en circulación y quedando el Gobierno autorizado para inspeccionar por medio de sus agentes el estado monetario de la caja y averiguar así si el Banco cumple su deber.

Después de largo silencio pidió la palabra González (Federico) y manifestó: que le sorprende no se haya dado todavía pruebas de q' se comprende la gravísima importancia de este asunto: que él cree que en cierto sentido lo es aún más que la Constitución misma, en cierto sentido, por cuanto la Constitución puede variarse siempre que se crea conveniente y la ley que se trata de emitir nos encadena, nos esclaviza por catorce años.

Habló con más ó menos propiedad, señalando algunos de los inconvenientes gravísimos que tiene la ley, marcando entre ellos el peligro posible de que llegue, por la fuerza misma de los hechos, á tener circulación forzosa.

Fundándose en el principio económico político *do ut des*, indicó aunque á la ligera no

deben hacer gratuitamente concesiones que sólo aprovechan al concesionario, y que en virtud de una concesión, el Banco, por el crédito nacional, va á recoger doble provecho del que hoy goza.

Aragón pidió la palabra manifestando que lo hacía, no para entrar en el fondo general sino tan sólo para rectificar uno de los conceptos emitidos por el señor González, al haber dado á entender que los billetes tendrían curso forzoso, lo cual es insostenible por cuanto el Banco está obligado á cambiar sus billetes por los del Tesoro y que cuando éstos se agoten, no hay ley que exima al Banco de la obligación de cambiar sus billetes por numerario; que cree haber explicado, en tan pocas palabras, que el peligro que alarma al señor González, es imaginario, concluyendo por repetir que en el tercer debate abordará de lleno la cuestión en cumplimiento de su deber.

González (Fed.) manifestó que no había dicho que el billete tendría por la ley curso forzoso, sino que por la fuerza de los hechos inevitablemente llegará allí.—Esforzó la argumentación demostrando que el Congreso no debe regalar el crédito de la Nación para que trafiquen con él; y que estando vigente el contrato Soto-Ortuño, que es ley de la República, lo que debe hacerse es no aumentar el mal ampliándolo gratuitamente en tan inmenso valor; que él no tenía la pretensión de que sus débiles razones pudieran influir en el ánimo de los RR., pero que cumpliendo su deber exponía los motivos en virtud de los cuales daría su voto en contra de la ley.

Se señaló la sesión del lunes 18 para el tercer debate.

(Continuará.)

El Reporter.

NOTA.—Algunos me han censurado por que omití el nombre del inolvidable doctor Uribe, pero les suplico se fijen en que yo me refería á los politiqueros, porque si no fuera así el primero que hubiera colocado habría sido el fundador del progreso en Alajuela.

"**La Juventud**".—En un paseo que recientemente hicimos al Naranjo de Alajuela, notamos en esta simpática como adelantada villa un establecimiento de pulpería del joven don Lorenzo Corrales. Nos llamó la atención la limpieza, el buen orden y surtido de dicho establecimiento, y sobre todo—en tan apartado lugar— allí vimos con satisfacción figurar en una mesa rodeada de asientos todos los periódicos que se publican actualmente en el país, á disposición de las personas que acuden á la pulpería á hacer sus compras. Hechos son éstos que, aunque á la simple vista parezcan insignificantes, revelan el grado de progreso que paulatinamente va adquiriendo un pueblo incipiente, como el Naranjo de Alajuela [Un reporter del "Diario Costarricense"]

Hemos recibido "El Diarito," periódico redactado en Managua por nuestro amigo el distinguido escritor don Carlos Selva. Lo saludamos afectuosamente y correspondemos gustosos el canje.

PUERTO DE PUNTARENAS.

Junio 13.—El vapor "San Juan," procedente de Panamá, fondeó en Puntarenas á las 5 y 20 p. m. de hoy.

Pasajeros: Sor Gabriela, hermana de la Caridad y 53 trabajadores italianos, incluso su capitán señor Bosco, para la mina "Trinidad."

Carga: 1248 bultos mercaderías, 4 paquetes dinero con 50 soles.

"El Comercio" de ayer, como siempre casi, no tiene lectura alguna, porque todas sus columnas están llenas de sólo reproducciones de materias que ya hemos leído en "La Gaceta" y otros periódicos. Pruebas al canto: *Sección editorial*: reproducción de una parte de la memoria de Guerra y Marina; reproducción del informe de la comisión de Hacienda sobre el asunto del Banco de la Unión; *Sección crónica*: aquí el señor González manifiesta que todavía está saboreando el vino y la comida que ha tomado en el Hotel Italo-Americano, y a fe que no carece de razón, pues allí se sirve con prontitud y esmero muy delicados manjares; *Sección "reproducción"*: esta parte debió haberla colocado en las columnas editoriales donde dice "El Comercio;" y qué reproducciones estas últimas, Dios nuestro, si es de indigestarse de veras! Probablemente antier fué día del santo del señor González, así como el lunes 11 lo fué de su cumpleaños, y por eso tal vez no pudo ayer tampoco ofrecer á sus lectores el material necesario en su periódico.

Esteban Jiménez, que en la tarde del 6 del corriente dió muerte á Carlos Sojo, fué sentenciado ayer por el señor Juez del Crimen á sufrir la pena de cuatro años y un día de presidio en San Lucas; á pagar á la viuda é hijos del occiso, si los hubiere, un jornal diario de por vida y los demás daños y perjuicios ocasionados con el crimen. Además fué condenado á inhabilitación absoluta perpétua para cargos ú oficios públicos y derechos políticos y á inhabilitación absoluta para profesiones titulares.

Habiendo apelado don José Bringas de la sentencia que recayó en la causa que se le siguió por el crimen de homicidio, fundado en la incongruencia de las respuestas dadas por el Jurado á las preguntas 12^a y 13^a, la Corte (Sala 2^a) declaró nula la sentencia y veredicto del Jurado por la razón alegada por el reo. Habiéndose reunido nuevamente, en la noche del 3, el mismo Tribunal contestó favorablemente á Bringas las indicadas preguntas.

Pero, no habiendo sido de la misma manera absuelta la pregunta 14^a, tercera componente de la eximente, el Juez condenó al señor Bringas á sesenta días de arresto, á pagar un jornal diario de por vida á la viuda é hijos menores si los hubiere y á la satisfacción de los daños y perjuicios ocasionados con su delito. Parece que el reo ha apelado de la sentencia.

Minuta de los decretos y acuerdos publicados en "La Gaceta" de ayer.

1.—De conformidad con lo acordado por el consejo de Gobierno, se nombró ad honorem Cónsul de Costa Rica en Cádiz, al señor don Sebastián Martínez de Pinillos.

2.—Trasládase á doña Delfina Padilla de E., de la dirección de la escuela de niñas de Santiago del Este de Alajuela, á la de niñas de San Rafael del citado cantón.

La triste suerte del príncipe heredero de Alemania nos prueba que todo es vanidad en este mundo: ¿para qué le sirvieron las grandezas, la fortuna, la opulencia, la gloria? No fueron bastantes para protegerlo contra la enfermedad que no tiene respeto á las cabezas coronadas. Mejor hubiera sido si sus padres le hubiesen hecho usar desde la niñez la Crema de Malta de Oppenheimer,

que renueva los tejidos curando todos los principios escrofulo-ós, tísicos ó cancerosos que se encuentran en la sangre, y dando por su buen gusto satisfacción al paladar.

Correspondencia de Grecia.

Señor Editor del "Diario Costarricense."

Paso á dar cuenta á Ud. del turno que, á favor del hospicio de huérfanos, se efectuó en esta villa.

Con anticipación el Párroco don Francisco Pío Pacheco anunció en la Cátedra, que ayer tendría lugar el turno aludido, y al efecto él y don Elías Bolaños, Jefe Político, nombraron las comisiones respectivas que debían encargarse de invitar á los vecinos. Estas comisiones llenaron satisfactoriamente su cometido, sobresaliendo por su actividad la muy noble matrona doña Tremedal v. de Borbón y los caballeros don Pedro Barahona S. y don José Cruz.

Desde la tarde del día anterior se preparaba el vecindario para el turno: niños escolares guiaban yuntas de bueyes conduciendo carretadas de leña.

A las once de la mañana, hora señalada un grupo de señoras y señoritas acompañado de otro numeroso de vecinos, llevando cada cual su ofrenda, se dirigió al galerón que servía antes al taller de los trabajadores de la iglesia, y empezaron las subastas y las rifas; entonces fué que el bello sexo empleó toda su influencia para cautivar á los pollos y caballeros, impulsándolos más y más al noble y sublime ejercicio de la más excelsa de las virtudes, la caridad.

Cuanto siento, señor Editor, no poder, por mi escasez de aptitudes, describir ese grandioso cuadro. Doña Eulogia, la directora de la escuela de niñas, rodeada de ellas daba el ejemplo: don Domingo Suárez parecía un patriarca con su señora, hijos, yernos y nietos, enseñándolos á socorrer al desvalido. Dominaban la mesa doña Elisa de Carranza, doña Tremedal v. de Borbón y doña Leónidas de Jiménez y con la dulzura que las caracteriza recibían óbolos y daban gracias. ¿Qué corazón verdaderamente cristiano no se agita y se conmueve al oír "Fraternidad"? Tule Carranza pronuncia tan sublime palabra, la rodean Enma Monteclegre, Trinidad Castro y las señoritas Borbón, y este coro de bellas, como mensajeras celestiales, enciende en nuestros corazones el sagrado fuego de la caridad. Con qué donaire la simpática Enma desata sus blondos rizos y rifa el lazo que adornaba su preciosa cabellera. ¡Bendito el fruto de la caridad, bendita la mujer! El reloj municipal dió las dos y terminó el turno. ¡Hermoso cuadro si fuera eterno cual su recuerdo!

Grecia agradece altamente la honra que le dispensaron la familia del Licdo. don Ramón Carranza y compañeras josefinas. Imitemos sus virtudes.

No sé á cuánto ascendió el valor de los donativos, tal vez á poco. Y no es de dudar si se atiende á que este pueblo esencialmente agrícola, se ha retirado la mayor parte á sus faenas; y á que el Jefe Político don Elías Bolaños tomó poco ó ningún interés. Es verdad, los señores comisionados no recibieron comunicación de su nombramiento. Apenas comenzaba el turno el Político se retiró á su tienda-botica-oficina á vender metros de paño, medicamentos y "resolver con justicia", poco le importaba el turno. Pero no por esto des-

mayó. Allí estaban varios caballeros, entre ellos don Pío J. Fernández y don Pedro Barahona S., queridos del pueblo y que siempre generosos estuvieron á la altura de su caballerosidad.

Prosperidad al hospicio y á Ud. salud desea

EL CORRESPONSAL.

Grecia, 12 de junio de 1888

COMUNICADOS.

Proyecto de la vía férrea del Pacífico.

El engrandecimiento de la patria mueve el corazón de sus hijos la iniciativa de una empresa que la enaltesca, levanta el ánimo del ciudadano y cada cual quisiera contribuir, ayudar siempre que se trata del bien y del bien para ella; esto mueve estas líneas hoy que en la mesa del Congreso está á la vista la solicitud del Poder Ejecutivo para que se le autorice á hacer el estudio de la vía al Pacífico.

Creemos que el Poder Ejecutivo obtendrá la autorización y como es consiguiente en empresa de tal magnitud, se pensará no solo en lo practicable de la vía férrea sino también en la habilitación con ella de las poblaciones que puedan tocarse con el trayecto y si es posible localizarla por una zona tal que no presente un terreno accidentado peñascoso y en el que para salvar honduras y ríos haya que hacer ya grandes rellenos, excavaciones y valiosos puentes de insegura colocación como ha acontecido en algunos ríos de nuestra vía al Norte.

Consultando, pues, todas estas condiciones y siendo ya opinión en el Congreso que el estudio no se precise á partir de Alajuela, nos atrevemos á llamar la atención del Poder Ejecutivo hácia un trazado que por los datos que tenemos, satisfará casi en un todo á las mejores condiciones de esa vía.

El trazado que presentamos es el siguiente:

De la Estación Central de San José tomar para el Sur á la villa de Desamparados la pendiente es poca y se salvan los ríos Ocloro, María Aguilar y Tiribí con gran facilidad, pasado el Tiribí se vuelve el trazado para el Oeste en dirección al barrio de Alajuelita en el cual no hay honduras ni cerros, el trazado es fácil también de este barrio á Escasú pasando por la hacienda de la Berbena hoy de Mr. Keith, es cuestión de tres puentes no grandes y el terreno casi listo para recibir los durmientes y rieles; de la Villa de Escasú se va por un plano hasta la Hacienda que fué de los señores Trejos contigua al puente de Las Mulas; de esta hacienda se sigue al Brasil de D. Juan Trinidad Morales; de aquí hay que hacer un estudio para cruzar la Quebrada Honda, salvar las alturas del Rodeo y caer á los bajos ó llanos del Limón y luego dirigir la vía á San Pablo de donde ó se dirige á Santo Domingo vía á Esparta y aquí es talvez el mayor costo por el paso del río ó se dirige para Tárcoles ó Las Agujas en la costa del Pacífico.

Con este trayecto se habilitan todas esas poblaciones mencionadas y gran territorio cuyos terrenos abundan en buenos granos, el interior ganará con este recurso la vía es muy practicable, se tienen climas benignos y habrá muy grande economía en la obra.

LIMOSINA
DE OPPENHEIMER.
Bebida efervescente, Refrescante, Agradable.
VERDADERO DEPURATIVO DE LA SANGRE, espele la ACRTUD y los HUMORES. Cura las INDIGESTIONES, las ENFERMEDADES del ESTOMAGO y del HIGADO, la BILIS, la GOTA, el REUMATISMO, la INFLAMACIÓN, la CALENTURA, la FIEBRE TIFOIDEA, la JAQUECA, la DISPEPSIA, el ASMA, los ECZEMAS y EMPEINES. Quita los BARROS y los GRANOS—previene las EPIDEMIAS y la FIEBRE AMARILLA. Deposito:—3, Sun Street, Londres, y todas las Boticas.

AGUA DE CHAMILY.
La Delicia del Tocador.
La Mejor para el baño.
UNA FUENTE DE PLACER.
ZENO & Co., LONDRES.

EXTRACTOS PARA EL PAÑUELO DE ZENO & CO., LONDRES.
OPOPONAX
DAPHNE WHITE ROSE YLANG.
Los mas suaves y persistentes.
Deposito en todos los buenos establecimientos.

LA COSTARRICENSE.

Fabrica de sellos de caucho, establecida en ALAJUELA EN 1880.

El propietario de esta fábrica, encontrándose en aptitud de satisfacer todos los gustos, anuncia que se hace cargo de trabajos en caucho, cualesquiera que sean, y especialmente de sellos para oficinas, de toda clase y forma y para personas particulares.

Como cuenta además con la importante cooperación del grabador del Gobierno, don Cruz Blanco, tan conocido por su competencia, se compromete á mandar hacer facsímiles de rúbricas, sellos finos en cualquier metal, como se soliciten y para todos usos; monogramas, tan usados hoy en sobres y cartas y para marcar ropa, fabricación de boletos para haciendas de café, tan perfectos como moneda, grabados en alhajas de oro, plata y níquel, ejecutados como en Europa, y en objetos de servicio de mesa, relojes, cortaplumas, etc. etc.

Se graban en hondo moldes para hacer hostias, y en resumen, puede hacerse cualquier trabajo que se relacione con el arte del grabador, garantizando puntualidad y esmero en los pedidos y duración en las obras.

Alajuela, junio 9 de 1888.

6 v. 4

Teófilo Sibaja G.

BIBLIOTECA DE G. RICHMOND.

Se alquilan obras en varios idiomas a diez centavos el tomo por semana.

TRASLACION

LA RELOJERIA AMERICANA

se ha trasladado á la casa N.º 10 Sur, calle del Gral. Fernández.

Como siempre, ofrece un inmenso surtido de joyas de todas clases, que vende á precios sin competencia.

San José, 25 de mayo de 1888

8 v 7

YA LLEGARON

los famosos puros Salvadoreños á la pulpería "La Bandera" esquina N. E. del Mercado.

5 v. 3

AL COMERCIO.

Por convenio mútuo ha cesado la participación y poder general que en nuestros negocios de comercio tenía el Sr. don Pablo Wedel.

San José, junio 10 de 1888.

3 v. 3 J. R. R. Troyo & C.º

"BOTICA DE SAN JOSÉ."

Soto & Guistiniani.

En este establecimiento se necesita un joven aprendiz,

5 v. 3

AGENCIA CENTRAL

DE

COMISIONES

D. C. PRICE. F. A. ALVARADO

Price & Alvarado.

CORREDORES JURADOS Y COMISIONISTAS

Contiguo al HOTEL FRANCES. Bajos de D. JAIME GÜEL

LECHE SUPERIOR

Se vende diariamente de las siete de la mañana en adelante, en la calle de la Merced N.º 5 N. PLAZA DE LA ARTILLERIA.

San José, junio 4 de 1888.

10 v. 4

AL PUBLICO.

Mis nietos Manuel Ramos, Julián y José López, no tienen permiso para vender animales de mi hacienda. En tal concepto, hago constar que reclamaré judicialmente, los que de esta fecha en adelante, se compren á dichos señores, sin mi autorización.

Cañas, 23 de mayo de 1888.

Susana López.

6 v 5

GUANO DEL PERU.

"Legítimo de la isla de Lobos de Afuera" según certificado de la Compañía Francesa con privilegio para la explotación.

Este magnífico abono para las plantaciones de café y cuyos buenos resultados están de manifiesto en las fincas donde se ha empleado, se halla de venta en la "Fundición de San José" al precio de \$ 5 el quintal ó sean 46 kilogramos. 45-28

Fotografía Instantanea

DE

FRANCISCO VALIENTE T.

CUÑO 17 OESTE.

Gran Novedad!

Retratos de noche á cualquiera hora y tan perfectos como hechos á medio día.

Procedimiento Instantáneo Eléctrico!

Puedo tomar fotografías de bailes, soirees, reuniones de familias ó agrupaciones cualesquiera de personas.

Poseo los aparatos y útiles del arte los más perfectos y modernos que han llegado al país.

No hay aumento de precios

Iré á domicilio por una retribución convencional equitativa.

Estaré á la orden á cualquiera hora de la noche

San José, mayo 28 de 1888.

Francisco Valiente T.

A VISO.

Durante mi ausencia de la República queda encargado de mis negocios con poder generalísimo mi hermano don Jesus Coto.

Cartago, junio 8 de 1888.

3 v. 2

Valerio Coto.